

Fecha de aprobación: 24/06/2024

Guía docente de la asignatura

**Proyecto Interdisciplinario de
Planeamiento (23011C2)**

Grado		Grado en Edificación		Rama		Ingeniería y Arquitectura	
Módulo		Planeamiento y Conservación		Materia		Proyecto Interdisciplinario de Planeamiento	
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursada la asignatura de Proyecto de Desarrollo Urbano.

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Principios básicos de legislación, reglamentación y economía.
- Conocimientos básicos sobre cartografía.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Capacidad para el análisis técnico y económico del proyecto urbano. Capacidad para la elaboración y gestión de bases de datos y de procurar y gestionar los recursos económicos que permitan acometer la materialización del proyecto. Capacidad de gestión de documentos públicos y privados y para la organización y control de tareas multidisciplinares. Profundización en el conocimiento de las diferentes herramientas de desarrollo del planeamiento general, su gestión y control. Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones urbanísticas. Aptitud para la participación en equipos multidisciplinares de elaboración y gestión de los planes urbanísticos y territoriales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 – Llevar a cabo actividades técnicas de cálculo, mediciones, valoraciones, tasaciones y estudios de viabilidad económica; realizar peritaciones, inspecciones, análisis de patología y otros análogos y redactar los informes, dictámenes y documentos técnicos correspondientes; efectuar levantamientos de planos de terrenos, parcelas, solares y edificios y replanteos.
- CG04 – Elaborar los proyectos técnicos y desempeñar la dirección de obras de edificación en el ámbito de su habilitación legal.



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad de organización y planificación de la actividad profesional y de las interacciones que se producen con otros agentes y elementos que intervienen en el proceso.
- CT04 - Poseer habilidades para la Comunicación, el debate y la transmisión de órdenes, independientemente de que esta comunicación adopte las modalidades de oral, escrita, o a través de la imagen mediante esquemas y gráficos.
- CT06 - Utilizar herramientas informáticas relativos al ámbito de estudio, tanto programas de cálculo, como de gestión, y programas de diseño asistido por ordenador.
- CT10 - Mantener un compromiso ético en el ámbito profesional, evaluando los posibles resultados de las decisiones adoptadas.
- CT13 - Evaluar los posibles impactos que se provocan como consecuencia los trabajos relacionados con la edificación, manifestando especial sensibilidad hacia temas medioambientales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)**Objetivos generales**

- Profundizar el conocimiento del alumno en la visión globalizada de conceptos, elementos, normativa, planes y documentos que intervienen en la Gestión del Planeamiento Urbanístico.
- Capacitar al estudiante en el conocimiento que le califique para el desarrollo de una tarea profesional relacionada con el Urbanismo, mediante la intervención en equipos multidisciplinares.
- Iniciar al estudiante, desde una perspectiva práctica, en los conceptos y fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica y en sus múltiples aplicaciones al proceso de la planificación.
- Capacitar al estudiante en el manejo de herramientas que le permitan gestionar la cantidad de información a la que actualmente tiene acceso y que le ayuden en el proceso de toma de decisiones.
- Familiarizar a los alumnos en el empleo de los SIG, tanto en el análisis de los datos geográficos, como en la generación de cartografía temática orientada a la gestión urbanística.

Objetivos específicos

- Desarrollo de capacidades y destrezas
 - Desarrollar la capacidad de emplear los diferentes conceptos relacionados con la gestión urbanística y su normativa y elementos, técnicas y procesos que intervienen.
 - Desarrollar la destreza del estudiante en el manejo de los instrumentos informáticos necesarios para el desarrollo de su ejercicio profesional en el ámbito de la gestión urbanística.
 - Desarrollo de las capacidades de reflexión, crítica e investigación sobre los conceptos, normas, técnicas y procesos a aplicar a lo largo de todo el proceso, desde la toma de decisión y análisis de viabilidad a la gestión y el control y evolución urbanísticos.
 - Perfeccionar la capacidad de comunicación, a través del lenguaje oral, escrito o gráfico más adecuados en el área de la gestión y la edificación.
- Adquisición de conocimientos
 - Conocer la normativa y legislación aplicables. Conocer el campo en el que se desarrolla la actividad profesional del graduado en edificación, con especial atención a las administraciones locales.



- Conocer la normativa relativa al planeamiento y su gestión, los tipos de suelo y planes, aprovechamiento y viabilidad, normas de diseño y requisitos mínimos.
 - Conocer el vocabulario, medios de expresión y representación, así como convencionalismos propios de la profesión, necesarios para la exposición y su entendimiento por terceros.
 - Desarrollo de habilidades
 - Usar útiles de dibujo, alcanzando niveles adecuados de exactitud, pulcritud y orden.
 - Capacidad para utilizar herramientas avanzadas, propias del diseño asistido y de los Sistemas de Información Geográfica para la generación de bases de datos y realización de estudios relacionados con el urbanismo.
 - Utilizar los elementos y técnicas idóneas a determinadas necesidades de gestión del proceso urbanístico.
 - Utilizar adecuadamente los procedimientos de expresión aplicables en las distintas fases relacionadas con el proceso urbanístico.
 - Desarrollo de actitudes
 - Mantener una actitud positiva y confiada para contactar con el mundo profesional del Graduado en Edificación.
 - Desarrollar una visión crítica de la profesión, para ir adaptando ésta a las necesidades que demanda la evolución de la sociedad.
- Objetivos (expresados como resultados de aprendizaje y competencias)
- El estudiante sabrá/comprenderá:
 - La normativa urbanística y los diferentes tipos de Planes
 - El tratamiento y la gestión de la información de los SIG en el planeamiento urbanístico.
 - La intervención multidisciplinar en la planificación.
 - El estudiante será capaz de:
 - Elaborar estudios aplicados a la planificación
 - Elaborar estudios de diagnóstico previo relativos al estado de la edificación y de las infraestructuras urbanas.
 - Elaborar mapas temáticos urbanísticos característicos
 - Elaborar mapas temáticos para el mantenimiento de la edificación y las infraestructuras
 - Participar en equipos multidisciplinarios de planeamiento, gestión y disciplina urbanística y en la elaboración de mapas de incertidumbre y riesgo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. El sistema de planes. El diagnóstico previo para la planificación.
- Tema 2. Los planes de ordenación del territorio
- Tema 3. El planeamiento general de ordenación urbanística
- Tema 4: El planeamiento de desarrollo
- Tema 5: El planeamiento Especial de Protección. Conjuntos Históricos.
- Tema 6: Los proyectos urbanos. Áreas de reforma. Proyectos de urbanización
- Tema 7. Normativa urbanística: Ordenanzas y Fichas. Catálogos.
- Tema 8. Los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)
- Tema 9. Los SIG en el ordenamiento urbanístico
- Tema 10. Tratamiento de datos en los SIG

PRÁCTICO



El contenido del programa práctico de la asignatura consistirá en la elaboración de un caso práctico consistente en el análisis de un plan de ordenación territorial y un planeamiento municipal a elegir por el alumnado que podrá tener un desarrollo gráfico/base de datos utilizando herramientas del tipo Q-Gis. El caso práctico se irá elaborando a lo largo del curso con presentaciones en clase y una entrega final. Es imprescindible su corrección en clase y su entrega final suponiendo al menos el 50 % de la evaluación de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ferrando Corell, José V. (2011): "Valoración de inmuebles de naturaleza urbana / José V. Ferrando Corell". Universidad Politécnica de Valencia, 2011
- Gutiérrez, J. y Gould, m. (1994): "S.I.G.: Sistemas de Información Geográfica". Madrid, Ed. Síntesis
- Moreno Jiménez, A. (2006): "Sistemas y análisis de la información geográfica". Ed. Ra-Ma
- Moya, Luis (Coord) (2011): "La práctica del Urbanismo". Ed. Síntesis
- Pérez Igualada, Javier (2007): "Elementos del proyecto urbano". Universidad Politécnica de Valencia,
- Rodríguez, Molero, y Grindlay (2012): "Aplicación de las TICs a la enseñanza del Urbanismo y la Ordenación del Territorio en la Ingeniería civil". Digibug. Universidad de Granada.
- Santos Díez, Ricardo (2012): "Derecho urbanístico: manual para juristas y técnicos". Madrid : El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 2012
- Valenzuela, L., Molero, E. y Aguilera, F. (2006): Los Sistemas de Información Geográfica. En "Organización y
- Gestión de Proyectos y Obras" Mc Graw Hill , pp. 133 - 164
- LOUA
- LISTA y su Reglamento

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gómez Delgado, M. y Barredo Cano, J.I. (2005): "Sistemas de Información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio". Ed. Ra-Ma
- Moreno Jiménez, Buzai y Fuenzalida Díaz (Coord.) (2012): "Sistemas de Información Geográfica.
- Aplicaciones en diagnósticos territoriales y decisiones medioambientales." Ed. Ra-Ma
- McHarg, I.L. (2000): "Proyectar con la naturaleza". Ed. Gustavo Gili. Barcelona.
- Bosque Sendra, J. (1992): "Sistemas de Información geográfica". Madrid, Ediciones Rialp.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Urbanismo Granada](#)
- [Infraestructura de datos Espaciales de España](#)
- [Instituto Geográfico Nacional](#)
- [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#)
- [Sistema de Información Geográfica de Granada](#)
- [Asociación gvSIG](#)
- [Esri](#)



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría: En ella se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo, produciéndose un diálogo que permita a docente y discente adquirir confianza en el trabajo que se está desarrollando. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, las anotaciones que crea oportunas (aclaraciones, ejemplos, puntualizaciones, etc.) que unidos a los apuntes facilitados por el profesor completarán el material docente.
- MD02 - Clases de prácticas: En este tipo de actividades pueden considerarse las siguientes: ¿Prácticas usando aplicaciones informáticas: en las que los alumnos trabajando por grupos y tutelados por el profesor, aplican los conocimientos teóricos y prácticos para resolver problemas de aplicación con la ayuda del ordenador. Se favorecerá, por un lado, el trabajo autónomo del alumno, propiciando un aprendizaje independiente y crítico, y por otro lado, se propondrán trabajos en grupo en los que se desarrollen las capacidades transversales. ¿Prácticas en laboratorio: Se pretende por un lado mostrar aplicaciones prácticas de los contenidos explicados en las clases de teoría y de problemas, así como fomentar habilidades en el análisis de situaciones prácticas, destreza en el empleo de herramientas necesarias para la materia, análisis de datos experimentales y presentación de resultados. En estas clases se pretende analizar situaciones prácticas relacionadas con el campo de la edificación.
- MD03 - Clases de problemas: se promoverán principalmente clases en las que los alumnos individualmente expongan a sus compañeros la resolución de problemas propuestos con anterioridad y seminarios en los que grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudien y presenten al resto de compañeros problemas o prácticas aplicadas a la Edificación. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del que expone como del que atiende a la explicación.
- MD04 - Aprendizaje autónomo: Es el estudio por parte del alumno de los contenidos de los diferentes temas explicados en las clases teóricas y en las clases prácticas.
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado: Aplicación de los contenidos de los diferentes temas, en la resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, trabajos correspondientes a las prácticas de laboratorio y, en su caso, realización de pequeños trabajos de investigación. así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación. Por otra parte se plantean prácticas de conjunto o proyectos a desarrollar en taller, en las que el alumno desarrolle y relacione los distintos contenidos aprendidos tanto en las clases de teoría como en las de problemas y en la resolución de prácticas.
- MD06 - Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- MD07 - Avance autónomo: Consistirá en la consulta por parte del alumno tanto de la bibliografía, como de las direcciones de Internet, sobre cada uno de los temas, que se le habrán proporcionado durante las clases presenciales.
- MD08 - Evaluación: Demostración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo docente, mediante pruebas teóricas y/o prácticas que habrán de evaluar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos del alumno en su aprendizaje. Además se añadirá la evaluación de los trabajos prácticos: prácticas, proyectos, talleres, que al alumno haya desarrollado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Se seguirá la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de octubre 2016)

Con carácter previo ha de aclararse que, de acuerdo con los criterios seleccionados por el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería, para la firma del contrato-programa con la Universidad de Granada, es exigible el seguimiento presencial continuado de la asignatura por parte del estudiante. De los controles de asistencia que se realicen a lo largo del curso, el alumno deberá contar con una asistencia mínima del 75%. Cumplido dicho requisito, la evaluación de la asignatura será continuada mediante la presentación de trabajos y realización de pequeñas pruebas a lo largo del curso.

Dicha evaluación seguirá las determinaciones de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR.

La forma de valorar el grado de consecución de los objetivos será la que sigue:

Evaluación continua acumulativa de los trabajos y pruebas realizados:

- Teoría. Se podrán plantear controles eliminatorios de conceptos teóricos que el alumno debe aprender paulatinamente, como método de controlar la adecuada evolución de la adquisición de conocimiento.
- Práctica. Como forma de plasmar los conocimientos teóricos adquiridos, se propondrán prácticas que sinteticen los conocimientos que el estudiante ha de haber adquirido a lo largo del curso. A través de dichas prácticas el estudiante debe hacer frente a los problemas que se le plantean en relación con los contenidos de la materia. Los trabajos presentados se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Documentación mínima de debe reunir cada tipo del trabajo, de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable y con el nivel de detalle requerido Aplicación de la normativa y legislación vigentes para cada fase del trabajo
 - Desarrollo, por parte del estudiante de la capacidad de decisión frente a los problemas planteados.
 - Dominio de los conocimientos técnicos precisos para el desarrollo de los trabajos con el rigor y el nivel de precisión necesarios
 - Dominio de los medios de expresión y representación
- Evaluación de los trabajos prácticos realizados en las sesiones prácticas: Se realizarán durante las 2 horas correspondientes a examen de la Semana 10, en las cuales los alumnos harán una presentación global y defensa pública de los trabajos realizados. La evaluación se obtendrá con base en la calificación obtenida en los controles de teoría que suponen el 40% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a las calificaciones obtenidas en las prácticas desarrolladas a lo largo del curso. Se considera imprescindible, tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.
- La superación continuada a lo largo del curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes cuatrimestrales o finales. Se respetará la calificación de los bloques superados a lo largo de todo el curso académico.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Este es un procedimiento general, para los estudiantes que, siguiéndola, no han superado la asignatura en la evaluación ordinaria. Pero, según el artículo 19.1 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, a la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
- Para superar la asignatura se deberá aprobar un examen con dos partes: una prueba



teórica y una prueba práctica relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico. La evaluación se obtendrá con base en la calificación conseguida en la parte de teoría, que supone el 40% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a la obtenida en la parte de prueba práctica; considerándose imprescindible tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

- En el supuesto de solicitud de Evaluación Extraordinaria por Tribunal, por parte del estudiante y de acuerdo con la NECEUG, se adoptará la misma estructura de sesiones, proceso de realización y valoración ponderada, de las pruebas de Evaluación Única Final descritas en esta Guía Docente, para que el estudiante acredite que ha adquirido la totalidad de las competencias programadas en ella, con la salvedad de que no participarán en su proposición, control, ni evaluación los profesores de la asignatura implicados.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final es la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director de Departamento, quien dará traslado al profesor correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación. (Art.8) Dicho examen consistirá en una prueba teórica y una prueba práctica relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico.

La evaluación se obtendrá con base en la calificación obtenida en el examen de teoría que suponen el 40% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a las calificaciones obtenidas en el examen práctico, considerándose imprescindible, tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para aquellos estudiantes que, de acuerdo con la Normativa de Evaluación mencionada anteriormente, soliciten en los 15 primeros días del curso mediante solicitud a los departamentos implicados en la docencia, acogerse al sistema de Evaluación Única Final (y les sea concedida por ambos departamentos), la asignatura podrá superarse a través de los dos exámenes planteados y aprobados en la ordenación docente de la Junta de Centro de la ETSIE, como exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Para aquellos estudiantes que, sin haber solicitado la evaluación mencionada anteriormente, no cumplan el requisito de presencialidad exigido más arriba, la asignatura sólo podrá superarse a través de examen de la convocatoria extraordinario, de acuerdo con la normativa de Evaluación de la Universidad de Granada planteado y aprobado en la ordenación docente de la Junta de Centro de la ETSIE.

Dichos exámenes consistirán en una prueba teórica y una prueba práctica relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico. La evaluación se obtendrá con base en la calificación conseguida en el examen de teoría, que supone el 40% del



total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a la obtenida en el examen práctico; considerándose imprescindible tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos

Para todo lo recogido y lo no recogido en esta Guía Docente relativo a: Evaluación, Convocatorias, Calificaciones, Sistema, Publicaciones y Revisión, se interpretará y/o se estará a lo directamente establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, NECEUG, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014, de 23 de junio de 2014, y de 26 de octubre de 2016, incluyendo la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016.

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

SOFTWARE LIBRE

El software gratuito empleado para la impartición docente de esta asignatura será QGIS.

